

BUENOS AIRES, 05 OCT 2018

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0002483/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que, por el Expediente citado en el Visto, la Subdirección de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, solicitó a fojas 2, se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "reparación y puesta en servicio del grupo electrógeno del área Diputados Televisión, instalado en el primer subsuelo del anexo "C" de la HCDN".

Que a fojas 3/4 luce el formulario Solicitud de Contratación donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, el que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) monto final con IVA incluido.

Que a fojas 5/9 obran las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del Pliego del llamado.

Que a fojas 17 la Secretaria Administrativa tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias.

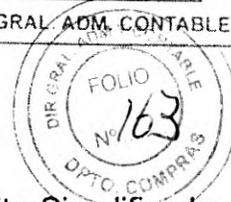
Que a fojas 20, tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, procediendo a la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 101/2018.

Que a fojas 42, el Departamento Contrataciones dependiente de la Subdirección de Compras de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 44/45.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

ANA M. CORREA

DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Que el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado se encuadra normativamente en el artículo 9º, inciso 5), apartado a) - 4 del citado Reglamento.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado c) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 88/89 las constancias de invitaciones cursadas a proveedores del rubro y a fojas 90 la difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que a fojas 91 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 11 de septiembre de 2018 donde se recibieron las ofertas de TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. a fojas 93/128 y BRUQUETAS, SEBASTIÁN JAVIER a fojas 129/145.

Que a fojas 151 y 158 luce informe técnico elaborado por el Departamento de Electricidad dependiente de la Subdirección Operativo Edilicia de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación, informando que las mismas cumplen 'técnicamente' con lo solicitado.

Que a fojas 160/161, luce la opinión emitida por la Dirección de Compras para concluir el procedimiento, donde recomienda desestimar la oferta de la firma TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. al superar el monto cotizado el límite establecido para el tipo de procedimiento y adjudicar la oferta de BRUQUETAS, SEBASTIÁN JAVIER por resultar la misma conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que por el tipo de procedimiento que se trata corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme lo establece el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de esta H. Cámara aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

  
ANA M. CORREA  
Dpto. Mesa de Enlace y Archivo  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 59/18 relativo a la "reparación y puesta en servicio del grupo electrógeno del área Diputados Televisión, instalado en el primer subsuelo del anexo "C" de la H. Cámara de Diputados de la Nación", y la documentación que como anexo es parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2°.-** Desestímase la oferta de la firma TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., CUIT N° 30-70835692-8, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTICULO 3°.-** Adjudicase el renglón único a la oferta presentada por BRUQUETAS, SEBASTIÁN JAVIER, CUIT N° 20-27286004-2 por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$195.800), monto final con IVA incluido, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTICULO 4°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a los fines de realizar el compromiso presupuestario pertinente.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir la respectiva Orden de Compra.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

ANA M. CORREA  
JEFE  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ARCHIVO  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN